INTERNO CE Nº18/2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN –Contratación Directa Nº 10/2014 para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" – Prórroga de Apertura.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 03 de setiembre de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 10/2014 para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" – Prórroga de Apertura.**

Conforman el presente Comité de Evaluación:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Raquel Valenzuela de Schafler: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 04/08/2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa N°10/14 **para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" – Prórroga de Apertura,** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Paraguay Consulting Group, Manpower S.R.L., Pricewaterhouse Cooper, Jobs S.R.L., CeConsult, Consultora Integral para el Desarrollo EmpresariaL S.A.

3. Antecedentes:
   a. Primera fecha de apertura: 07 de julio de 2014. No fue recibida oferta alguna.
   b. Primera prórroga de apertura: 16 de julio de 2014. No fue recibida oferta alguna.
   c. Segunda prórroga de apertura: 24 de julio de 2014. No fue recibida oferta alguna.
   d. Tercera prórroga de apertura: 04 de agosto de 2014. Fue presentada la oferta de la firma **Paraguay Consulting Group.**

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 04/08/2014 a las 09:50 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Amarilla(Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió además el Sr. Marcelo Giménez, por la firma Paraguay Consultig Group.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta presentada (SOBRE 1), y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Ing. CARLOS A. VELAZQUEZ
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, o en su defecto, de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Ing. CARLOS A. VELAZQUEZ
g) Declaración jurada del artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple
h) Declaración Jurada de los derechos del Menor	Cumple
i) Copia de contratos o constancias de trabajos que acrediten que el oferente ha ejecutado servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, a entidades y empresas del Sector Privado o Público. Reseña de los cargos seleccionados, en número y clasificación por nivel técnico o gerencial.	Cumple
j) Currículum - antecedentes de todos los profesionales que formarán parte del equipo de trabajo, incluyendo copia de registro profesional o título universitario, detalle de experiencia y toda información vinculante.	Cumple
k) Copias de certificados de cada Maestrías, Post-grados y cursos o especializaciones.	Cumple
l) Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los resultados requeridos por la Institución.	Cumple

La oferta de Paraguay Consulting Group cumple con las condiciones legales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Atendiendo a la Cláusula 21. CRITERIOS DE EVALUACION del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se ha procedido a analizar en detalle los documentos que conforman la propuesta técnica, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado en el Item 21.1., según se detalla a continuación:

PARAGUAY CONSULTING GROUP:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DETALLE	CALCULO	PUNTAJE
A - EXPERIENCIA				
Se otorgarán 6 puntos por cada certificado o contrato de la empresa en trabajos de Selección y evaluación de Personal para Entidades y/u Organizaciones del Sector Publico, hasta un máximo de 24 puntos totales.	24	3 constancias de Entidades Publicas	3 x 6 puntos	18
Se otorgarán 5 puntos por cada certificado o contrato de la empresa en trabajos de Selección y evaluación de Personal para Entidades y/u Organizaciones del Sector Privado, hasta un máximo de 30 puntos totales.	30	4 constancias de empresas privadas	4 x 5 puntos	20
Sub total	54			38
B – PERSONAL CLAVE PROPUESTO				
Se otorgarán 2 puntos por cada año de antigüedad de la firma consultora en trabajos de Búsqueda, Evaluación y Selección de personal en entidades públicas y privadas, hasta un máximo de 10 puntos.	10	Mayor a 5 años	5 x 2 puntos	10
Se otorgarán 12 puntos por la presentación del equipo de trabajo, en forma detallada, indicando el Personal Clave. El equipo de trabajo deberá contar con al menos 2 (dos) psicólogos y un equipo de trabajo especializado en psicología laboral y especialistas en recursos humanos con experiencia relevante en trabajos de selección, tests y herramientas psicolaborales.	12	Cumple		12
Se otorgarán 3 puntos por la presentación de cada Maestría Certificada, 3 puntos por la presentación de cada Post-grado certificado y 2 puntos por cada curso o especialización. Todos relativos al trabajo, acreditado con la presentación de las copias de los certificados.	12	Se acreditan post grados varios y cursos/seminarios diversos		12
Sub total	34			34

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DETALLE	CALCULO	PUNTAJE
B – MARCO METODOLOGICO				
Cronograma y plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los resultados requeridos por la Institución. La calificación máxima de este factor será de 12 puntos. Se otorgará 12 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio. Se otorgará 10 puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades. Se otorgará 8 puntos a la Metodología o plan de Trabajo que presente cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica.	12	Cumple satisfactoria mente		12
Sub total	12			12
Puntaje total	100			84

En base a lo establecido en el Pliego de Bases del llamado, el Puntaje Técnico total mínimo requerido es de 70 puntos sobre la escala de 100 puntos, en donde la firmas deberán haber alcanzado como mínimo el 70% de cada uno de los Factores de Evaluación.

8. El resultado de la verificación técnica arroja el siguiente puntaje:

PARAGUAY CONSULTING GROUP:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE
Experiencia de la Empresa	54	38	70,3%
Personal Clave	34	34	100%
Propuesta Metodológica y Cronograma	12	12	100%
TOTAL	100	84	84%

Por tanto, este Comité resuelve calificar a la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP**, cuya oferta económica deberá ser abierta en Acto Público, conforme al P.B.C.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr

Lic. Raquel Valenzuela de Schafler.
Dpto. Administrativo

CJPPA COMITE DE EVALUACION

INTERNO CE Nº 20/2014

A : ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente

DE : COMITE DE EVALUACIÓN de la **Contratación Directa Nº 10/2014 para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" – Prórroga de Apertura.**

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 08 de septiembre de 2014

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos de ofertas económicas de las ofertas precalificadas en la Contratación Directa Nº 10/2014 para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" – Prórroga de Apertura.

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Raquel Valenzuela de Schafler: Departamento Administrativo

INFORME

1. Este comité ha presentado su Interno CE N°18/2014 del 03/09/2014, donde se ha informado acerca de la firma precalificada en la Contratación Directa N° 10/2014 para "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL" – Prórroga de Apertura.

2. La única oferta recibida, y cuya propuesta técnica obtuvo el puntaje requerido para precalificar, es **PARAGUAY CONSULTING GROUP.**

   Las documentaciones y datos presentados por los oferentes fueron analizados según los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual, fue elaborado en base a lo dispuesto en el **Art. 94 del Decreto Nº 21909/03) Selección basada en la calidad y el costo:** *El Comité de Evaluación designado por el Contratante, analizará primero los sobres que contienen las propuestas técnicas y procederá a su examen y evaluación, aplicando los criterios y el sistema de puntos especificado. Como resultado de esta evaluación, a cada una de las propuestas le será asignado un puntaje técnico. Las ofertas de precios permanecerán cerradas y quedaran depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público, previa comunicación de la fecha y hora de apertura a todos los oferentes, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas. Sólo las propuestas cuyo puntaje técnico sea igual o superior al mínimo establecido, serán consideradas para la evaluación y ponderación económica, (cuyos sobres se abrirán en público). Los resultados de la evaluación técnica y económica serán dados a conocer por escrito a todas las firmas que entregaron propuestas*

3. La firma Paraguay Consulting Group fue notificada vía correo electrónico acerca de la fecha de la apertura de oferta económica, según memorandum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03/09/2014, adjunto al presente Interno.

4. El acta de la apertura del sobre de propuesta ecoómica fue labrada en fecha 08 de setiembre de 2014 a las 09:40 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió además el Sr. Marcelo Giménez, por la firma Paraguay Consulting Group.

5. **Cuadro de oferta presentada:**

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	**PARAGUAY CONSULTING GROUP**	**Gs. 48.500.000.-**

El sistema de adjudicación utilizado es de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos. El monto máximo a adjudicar es de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). El monto mínimo es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

6. Procedimiento de Evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

I) Evaluación de la Propuesta Técnica (PT): Interno CE N°18/2014 del 03/09/2014.
Puntaje obtenido Paraguay Consulting Group (PT): 84 PUNTOS.

II) Evaluación de la Propuesta Económica (PE).
Precio Paraguay Consulting Group: Gs. 48.500.000

Pp= 100 x Pm / Pi

Donde: Pp es el puntaje de precio a calcular
Pm es el precio más bajo
Pi el precio de la propuesta en consideración.

Pp= 100 x 48.500.000 / 48.500.000 = 100

III) Evaluación combinada:
Las ponderaciones asignadas a la propuesta técnica y económica son:
Técnica (t) = 0.70
Económica (e) = 0.30

La propuesta fue calificada con base en la combinación de sus puntajes técnico y económico, usando los coeficientes de incidencia **"t"** y **"e"** indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente fórmula:

PUNTAJE TOTAL = t x PT + e x PE
t (Técnica) = 0.70
e (Económica) = 0.30

Resultados:
PUNTAJE TOTAL = 0.70 x 84 + 0.30 x 100
PUNTAJE TOTAL = 88,8

7. Sugerencia de adjudicación:

De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta Contratación Directa Nº 10/2014 "Servicios de Consultoría para Selección de Personal" (Prórroga de Apertura) a la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP, en modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** teniendo en cuenta que la oferta se adecua a las exigencias de la Institución.

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr

Lic. Raquel Valenzuela de Schafler
Dpto. Administrativo

COMITE DE EVALUACION